



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2018-MDP/A

Pimentel, 02 de Enero del 2018

**VISTO:** El Informe N.º 002 - 2018 -MDP/GM de fecha 02.01.2018 emitido por la Gerente Municipal.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2018.

Que, el Artículo 16 del referido Decreto Supremo, señala que *"el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad."*

Que mediante Informe N.º 002 - 2018 -MDP/GM de fecha 02.01.2018 emitido por la Gerente Municipal, sugiere ratificar a la Sra. Carla Vanessa Orellano Montalvo en el cargo de Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

Estando a lo dispuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR a partir de la fecha, como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de Pimentel para la Implementación del Cumplimiento de las Metas previstas en el año 2018 a la servidora pública que se detalla a continuación:

|                                |                                              |
|--------------------------------|----------------------------------------------|
| Nombres y Apellidos:           | CARLA VANESSA ORELLANO MONTALVO              |
| Cargo que ocupa en la Entidad: | Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| Correo electrónico:            | carlaorellanomontalvo@gmail.com              |
| Teléfono de contacto:          | 945438349                                    |
| Teléfono de la Municipalidad:  | 074-452930                                   |

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente resolución a la servidora pública designada, Gerencia Municipal y Unidad de Tecnología de la Información para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. José Gonzales Ramirez  
ALCALDE